

****REPORTE** ALEGATOS DE CONCLUSIÓN (ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.) - DTE. HUMBERTO BENAVIDES LOPEZ - DDOS. COLFONDOS Y OTROS - RAD. 2023-049**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Mié 24/01/2024 9:12

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (229 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA - HUMBERTO BENAVIDEZ LOPEZ (1).pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el día 23 de enero de 2024, se radicó ante el TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, los alegatos de conclusión para que se confirme la Sentencia de primera instancia del 04 de diciembre de 2023, proferida por el Juzgado Cuarenta y Cuatro Laboral (044) del Circuito de Bogotá, en representación de la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., dentro del siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: HUMBERTO BENAVIDES LOPEZ.

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES – SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. – COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 11001310504420230004901.

NO SE MODIFICA LA CALIFICACIÓN DE CONTINGENCIA

Tiempo empleado: 4 horas.

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

Conforme a la matriz, esta actuación NO es facturable.

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#) por favor dar seguimiento.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,

CESAR AUGUSTO VIVEROS MOLINA*Abogados Junior*

ÁREA LABORAL

+57 322 8271527

cviveros@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 23 de enero de 2024 15:17

Para: secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: humbelo1809@gmail.com <humbelo1809@gmail.com>; directora@laboralpension.com <directora@laboralpension.com>; laura.munoz652819@gmail.com <laura.munoz652819@gmail.com>; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; procesosjudiciales@colfondos.com.co <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; accioneslegales@proteccion.com.co <accioneslegales@proteccion.com.co>; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN (ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.) - DTE. HUMBERTO BENAVIDES LOPEZ - DDOS. COLFONDOS Y OTROS - RAD. 2023-049

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Sala de Decisión Laboral

Magistrado Ponente: CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: HUMBERTO BENAVIDES LOPEZ.

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES – SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. – COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 11001310504420230004901.

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto REASUMO el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente a la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, CONFIRMAR la sentencia de primera instancia del 04 de diciembre de 2023, proferida por el Juzgado Cuarenta y Cuatro Laboral del Circuito de Bogotá, dentro del proceso referente.

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
CAV



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments